

5^a

6

7

8

9

cientos más. Con legal aplicación, que
 exigiendo en la misma pena todos los
 Homeres que se entran en el sagra
 do templo no se quiten los ojos, o co
 fias descubierto la cabeza, que
 ninguna persona use de las armas
 prohibidas por pragmáticas y le
 res de estos Reynos bajo las penas
 en ellas prevenidas // Que ninguna
 use de espada de un día de día, ni de
 noche, pena de perdenta, y de dos ducados
 de Condevida aplicaz. y quatro di
 as de Carcel. // Que de las diez en a
 delante no anden en quadaxillas ni
 separados bagreando por las calles
 ni parando en sus esquinas pen
 a de un ducado, y quatro dias de Car
 cel, y a el que reincidiese se proce
 dena a lo que haia de ser por dño //
 Que ninguna persona que se alon
 aipes, dados, ni otros juegos algunos p
 rohibidos por pragmáticas, y le res de
 estos Reynos bajo las penas en ellas con
 tenidas // Que el arrendador de la posada
 de no acosa en ella a ninguna persona
 traxente sola, y es cotaxa bajo la p
 ena de quatro ducados, y ocho dias
 de carzel, y q. bajo la misma sea obli
 gado a dar quemba por venito todas
 las noches de las llaves de todos quan

